

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 395 955**

21 Número de solicitud: 201200715

15 Folleto corregido: A1

INID afectado: 71

48 Fecha de publicación de la corrección: 22.03.2013

51 Int. Cl.:

H04L 12/715 (2013.01)

12

**CORRECCIÓN DE LA PRIMERA PÁGINA
DE LA SOLICITUD DE PATENTE**

A8

22 Fecha de presentación:
05.07.2012

43 Fecha de publicación de la solicitud:
18.02.2013

71 Solicitantes:
**UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (75.0%)
Pabellón de Gobierno, Avda de los Castros s/n
39005 Santander (Cantabria) ES y
BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER-
CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN
(25.0%)**

72 Inventor/es:
**VALLEJO GUTIÉRREZ, Enrique;
ODRIOZOLA OLAVARRÍA, Miguel;
GARCÍA GONZÁLEZ, Marina;
BEIVIDE PALACIO, Ramón;
VALERO CORTÉS, Mateo y
LABARTA MANCHO, Jesús**

54 Título: **Método de encaminamiento adaptativo en redes jerárquicas**

57 Resumen:

Método de encaminamiento de paquetes en una red directa jerárquica formada por una pluralidad de encaminadores, cada uno con puertos de tipo local y puertos de tipo global; cada puerto comprende una pluralidad de canales virtuales; dichos encaminadores forman grupos, donde los diferentes encaminadores de un mismo grupo están interconectados mediante una topología conexas empleando enlaces de tipo local uniando parejas de puertos de tipo local, y los diferentes grupos están interconectados mediante una topología conexas empleando enlaces de tipo global uniando parejas de puertos de tipo global. El método está configurado para emplear saltos por dichos enlaces de acuerdo a rutas mínimas y no mínimas; los saltos que implican rutas no mínimas pueden realizarse tanto a través de enlaces globales como locales. El número de canales virtuales necesarios en cada puerto local y global viene determinado solamente por la longitud de una ruta máxima permitida que no emplea misrouting de tipo local, empleando para ello un orden total en el recorrido de los canales virtuales, que se viola cuando se realiza un misrouting local.

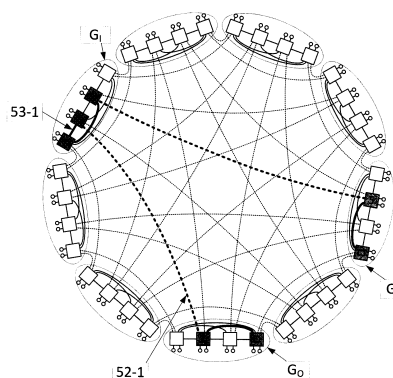


FIGURA 5

ES 2 395 955 A8